

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MADRID**

PERSONAL

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**Dirección General de Relaciones Laborales****Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del trámite de vista del expediente disciplinario número 72/2009, seguido a don José Carlos Dorado Marina, con documento nacional de identidad número 2891273-N, que podrá ser efectuado por el interesado en el Negociado de Evaluación de la Responsabilidad Administrativa, sito en la calle Bustamante, número 16, planta segunda, D, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, a 5 de agosto de 2010.—La instructora, Eva Chiclana Otal.

(01/3.733/10)